



---

**Ministerio para la Transición Ecológica**

---

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA****COMISARÍA DE AGUAS****CIUDAD REAL**

Con fecha 22/02/16, Vicente Fernández e Hijos, S.L. (C.I.F.: B45219581) ha solicitado una concesión de aguas subterráneas (211/2016) en la parcela 161 del polígono 91 del municipio de Consuegra (Toledo) para derivar un volumen anual de 12.265 m<sup>3</sup>/año, lo que supone un caudal medio equivalente de 0,389 l/s, para uso ganadero.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 109 del Real Decreto 849/1986, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que en el plazo de veinte días (20), contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, los que puedan considerarse perjudicados con el aprovechamiento o las obras de que se trata, podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real (Carretera de Porzuna, número 6, C.P. 13002), donde podrán examinar el expediente y documentos técnicos, dentro del mismo plazo.

En Ciudad Real a 12 de septiembre de 2018.–El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.

*N.º I.-4850*